



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 21 de abril de 2020.

Número 48

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 1907.- Expediente Número 00128/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	2
EDICTO 1908.- Expediente Número 00102/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	2
EDICTO 1909.- Expediente 00112/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	2
EDICTO 1910.- Expediente Número 00104/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	3
EDICTO 1911.- Expediente Número 00109/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	3
EDICTO 1990.- Expediente Número 01093/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 1991.- Expediente Número 00104/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 1992.- Expediente Número 00653/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 1993.- Expediente Número 00198/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 1999.- Expediente Número 00041/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5
EDICTO 2000.- Expediente Número 00190/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00128/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, promovido por la C. GUADALUPE MARTÍNEZ CAVAZOS, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

Terreno rustico (parcela) con una superficie total de 3.1374.24 hectáreas m2 ubicado en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con propiedad del señor Ernesto Reyes Moreno, AL SUR: con propiedad Familia Reyes Moreno, AL ESTE: con propiedad de Familia Reyes Moreno y AL OESTE: con propiedad del Doctor Gilberto Guerra.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fijese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de marzo del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1907.- Marzo 31, Abril 9 y 21.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00102/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, promovido por el C. JUAN LARUMBE FLORES, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

1.- Identificado como terreno rustico con una superficie total de 20,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera Reynosa-Monterrey Kilómetro 194.5, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 100.00 metros lineales, con propiedad del Señor Jorge Martínez Martínez; AL SUR: en 100.00 metros lineales, con fracción del mismo lote; AL ESTE: en 200 metros lineales, con Señor Sergio Matamoros; AL OESTE: en 200.00 metros lineales, con propiedad del Señor Sergio Matamoros.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fijese avisos en la Presidencia Municipal, en

la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de febrero del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1908.- Marzo 31, Abril 9 y 21.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00112/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para realizar cambio de posesión a título de propiedad promovido por el LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARCIA, en el que solicita los siguientes conceptos: para que por sentencia judicial se declare y se reconozca su derecho de propiedad en virtud de la prescripción que ha operado a su favor respecto al inmueble que se identifica como: Lote de terreno ubicado en la calle Libramiento Luis Echeverría número 910, Zona Centro, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie total de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados), el cual se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 M.L. con Libramiento Luis Echeverría; AL SUR: en 5.00 M.L. con calle Iturbide; AL ESTE: en 40.00 M.L. con propiedad privada; AL OESTE: en 40.00 M.L. con propiedad del Sr. Otilio Pitones y Susana Tinoco F. De Saucedo, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 169903 y con Clave Catastral Número 31-01-01-094-007.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fijese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 24 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1909.- Marzo 31, Abril 9 y 21.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00104/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión,

promovido por la C. MARÍA GRICELDA CANO MORENO, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

1.- Calle Mina, de la Zona Centro, con una superficie 836.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 40.00 M.L. con propiedad privada; AL SUR en: 40.00 M.L. con propiedad privada; AL OESTE en: 20.15 M.L. con propiedad privada; AL PONIENTE en: 21.65 M.L. con calle Francisco Javier Mina.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de febrero del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1910.- Marzo 31, Abril 9 y 21.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Expediente Número 00109/2020, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, promovido por el C. FLAVIO ENRIQUE AVALOS PALACIOS, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

1.- Identificado como de terreno ubicado en kilómetro 7.5 de la Carretera Ribereña en esta ciudad, con una superficie total de 11,273.76 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1 al 2: en una distancia de 74.35 m con Carretera Ribereña, Del Punto 2 al 3: en una distancia de 7.72 m con Raúl Fuentes Falcón, Del Punto 3 al 4: en una distancia de 249.89 m con Raúl Fuentes Falcón, Camino Privado y Quinta Victoria, Del Punto 4 al 5: en una distancia de 38.86 m con Manuel Tijerina Rodríguez, Del Punto 5 al 1: en una distancia de 316.66 m con Rancho Hualala.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Presidencia Municipal, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de febrero del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1911.- Marzo 31, Abril 9 y 21.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve (09) de marzo del presente año (2020), dictado dentro del Expediente Número 01093/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y este a su vez comparece en su calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y otros, de la parte actora, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Identificado con el Numero F/1301, en contra del C. OMAR SAUL GONZALEZ ALATRISTE, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 24 de la manzana 08, de la calle Arte, número 1616 del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, de esta ciudad, con superficie de terreno de 105.00 m2, y una superficie de construcción de 40.78m2, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 25, AL SUR en 15.00 M.L. con lote 23, AL ESTE en 7.00 M.L. con lote 9, y AL OESTE en 7.00 M.L. con calle Arte, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Finca 212897, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$148,666.66 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 11 de marzo del 2020.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1990.- Abril 14 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil

del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinte, dictado en el Expediente Número 00104/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA ISABEL ESPINOZA MARTINEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Río Batacudea número 50, del Fraccionamiento el Campanario, en esta ciudad, descrito como lote número 55, manzana 35, con una superficie de terreno 108.00 metros cuadrados y de construcción 45.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros con lote 54; AL SUR, 18.00 metros con el lote 56; AL ORIENTE, 6.00 metros con Ave. Río Batacudea; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 5, y valuado por los peritos en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

1991.- Abril 14 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, dictado en el Expediente Número 00653/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por conducto de su apoderado legal, en contra de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca Número 75955, ubicado en calle Río Salado número 3, manzana 12, lote 29 del Fraccionamiento Fundadores en esta ciudad, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Río Salado; AL SUR, 6.00 metros con lote 20; AL ESTE, 12.55 metros con lote 30; y AL OESTE: 16.00 metros con lote 28, y valuado por los peritos en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, y mediante diverso auto de fecha veintisiete de Noviembre del Dos mil diecinueve, se señala como fecha para el remate las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

1992.- Abril 14 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, dictado en el Expediente Número 00198/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Daniel Alejandro Gómez Martínez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VIRGILIO SOLANO LOPEZ Y ELISIA GARCIA VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Avenida Noche Buena Ote. número 3834, del Fraccionamiento Valle Elizondo, en esta ciudad, descrito como lote número 31, manzana 16, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 58.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 30; AL SUR, 17.00 metros con el lote número 32; AL ORIENTE, 6.00 metros con calle Noche Buena; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 02, y valuado por los peritos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día siguiente de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

1993.- Abril 14 y 21.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha quince de enero del dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISA PEREZ VARGAS DE MAYA, bajo el Número 00041/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez, LIC. HUGO PEDRO GONZALEZ JUAREZ.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

1999.- Abril 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, y su complementario del veintiséis de febrero de dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de MA. AMELIA PEREZ MEDINA, bajo el Número 00190/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

La Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

2000.- Abril 21 y 30.- 1v2.